



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 282/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 874/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) CENTRO DE CONTROL DE CALIDAD (SADFI: 3325) INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 5-Dec-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3335
	Req Asociadas: 472/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2004-SECCION PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3.00		524	ANALISIS DE CALIDAD DE AGUA	45.00000	135.00000
				*** DESCRIPCIÓN:		
				- COLIFORMES TOTALES NMP/ml, COLIFORMES FECALES NMP/ml, ESCHERICHIA COLI NMP/ml, pH, TURBIDEZ, CLORO RESIDUAL, DEMANDA BIOQUIMICA DE OXIGENO (DBO05)		
2	12.00		769	ANALISIS DE AGUAS RESIDUALES Y NEGRAS	137.93000	1,655.16000
				*** DESCRIPCIÓN:		
				- DEMANDA QUIMICA DE OXIGENO (DQO), SÓLIDOS SEDIMENTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, SAAM, CAUDAL, COLIFORMES FECALES, ACEITES Y GRASAS, pH Y TEMPERATURA.		
				*** INCLUYE TOMA DE MUESTRAS.		

Sub Total US\$	1,790.16
IVA US\$	232.72
Total US\$	2,022.88

DOS MIL VEINTIDOS CON 88 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 19-Dec-2019